



Generando Energía con Responsabilidad Social

NOTA

PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

- DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a cuarenta mil (S/ 40,000.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios para la Ejecución de Backup de Servicios de Microsoft 365.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁵, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados⁶, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los quince (15) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

B. Documentos Adicionales presentados por el Postor

Requisitos:

El postor deberá contar con certificación y/o carta de autorización vigente emitida por el fabricante de la solución de backup ofertada, que lo acredite como distribuidor o partner autorizado para la comercialización y provisión de licencias en el territorio nacional.

Acreditación:

Certificación y/o carta de autorización del fabricante.

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

C.1 Experiencia del Personal Clave

Requisitos:

El personal clave: Gestor del Servicio debe acreditar como mínimo 2 años de experiencia en actividades de servicios sobre infraestructura de backup.

Acreditación:

La experiencia profesional se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad; o (ii) constancias; o (iii) certificados; o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

C.2 Calificaciones del Personal Clave

C.2.1. Formación académica

Requisitos:

Como mínimo Bachiller en Ingeniería Informática y/o Sistemas y/o Electrónica del personal clave requerido como Gestor de Servicio.

Acreditación:

Deberá presentar grado de bachiller el cual será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

En caso el grado de bachiller no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.



Generando Energía con Responsabilidad Social

C.2.2. Capacitación del Personal Clave

Requisitos:

Contar con certificación oficial de SaaS Backup de la marca ofertada por el Contratista.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados u otros documentos, según corresponda.